



FACULTAD DE MEDICINA

Concepción, 5 de Noviembre de 1955.-

Señor
Dr. José del Castillo
Department of Biophysics,
University College
Gower Street,
LONDON. W.C.I.
INGLATERRA.

Estimado Dr. Castillo:

El Dr. Juan Enríquez acaba de hacer a Ud. una visita para informarlo de nuestro interés por ofrecer a Ud. la dirección del Instituto de Fisiología de nuestra Universidad.

Nos ha comunicado el Dr. Enríquez, - que Ud. estaría dispuesto a estudiar con interés nuestra proposición.

Se trata de la plaza de Profesor de Fisiología y Director del Instituto de Fisiología de la Universidad de Concepción (Chile); plaza de tiempo completo (whole-time), con una renta mensual de \$ 150.000 pesos - chilenos.

Se trata de un puesto permanente; - pero la Universidad no tendría inconveniente en hacer a Ud. un contrato por tres años, renovable. La Universidad pagaría a Ud. su viaje a ésta, así como su eventual regreso - si al término de su contrato no deseara Ud. continuar siéndola.

La plaza está disponible a partir - desde el 1º de Marzo próximo. Aún cuando las clases de Fisiología no comienzan hasta el 15 de Julio, sería conveniente que el profesor estuviera aquí dos o tres meses antes.

En el Instituto de Fisiología hay actualmente varias vacantes; el nuevo Director deberá ayudar a la selección de sus futuros colaboradores. Puedo agregarle que no habría inconveniente en facilitar la traí

da de alguno del extranjero, si Ud. por ejemplo, lo estime conveniente. De la misma manera no habría inconveniente en adquirir algún equipo que faltara.

Para su información le adjunto un memorándum sobre las condiciones del trabajo, la Universidad y el Instituto.

Mayores datos especialmente en relación con la vida en Chile, puede suministrarle el Dr. Enríquez a quien le he pedido que lo visite nuevamente, creo que también le puede dar alguna información el Dr. Francisco Grande, que estuvo de paso en Chile hace poco tiempo.

Olvídele decirle que su nombre es conocido en los medios fisiológicos chilenos, pero que fue especialmente el Dr. Grande quien nos dio referencias más específicas de Ud. y nos proporcionó su dirección.

Hemos informado de estas peticiones al British Council, organismo al cual Ud. podrá dirigirse y que podrá proporcionarle a Ud. también amplitud y fidedignas informaciones sobre nuestra Universidad, la vida en Chile etc.

Después de lo que le he dicho que no vacile en solicitarnos cualquiera otra información adicional que Ud. pueda necesitar.

Esperando su grata respuesta saluda atentamente a Ud.

Ignacio González G.



FACULTAD DE MEDICINA

MEMORANDUM INFORMATIVO

LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Está situada en la ciudad de Concepción. Es una Universidad particular subvencionada por el Estado. Tiene 6 Facultades: Medicina, Leyes, Farmacia, Dentística, Ingeniería y Agronomía. Tiene 2.500 alumnos, de los cuales un poco más de 300 son de Medicina; la matrícula del primer año de Medicina está limitada a 70 alumnos. La Universidad tiene 35 años de vida. La Escuela de Medicina, 28.

El Instituto de Fisiología de la Universidad de Concepción tiene a su cargo la enseñanza del ramo en todas las escuelas de la Universidad y cuenta con un personal de: 5 ayudantes con jornada completa; 2 de jornadas parciales; 1 Químico; 1 Ingeniero electrónico, secretarias, etc.

El curso principal de Fisiología es el de Medicina siendo los demás (Dentística, Farmacia, Pedagogía y Enfermería) bastantes elementales.

El Profesor es libre para planear su enseñanza y para distribuirla entre el personal que lo secunda. Hasta ahora ha sido costumbre dedicar a la docencia un semestre del año de manera de dejar el otro libre para los trabajos de investigación. El curso de Medicina se dicta en el 2º semestre del 2º año paralelamente con el de Química Biológica y en forma integrada. Los alumnos estudian en el primer semestre Química y Física y en el 2º no tienen otros ramos que Fisiología y Química Biológica.

El Instituto de Fisiología ha gozado de especial preocupación en la Universidad. Fue muy bien dotado en 1928 por el Dr. Alejandro Lipschütz quien fue su primer Director hasta el año 1936. En 1952 con motivo del traslado del Instituto al lugar que actualmente ocupa en el 3º piso de la Escuela de Medicina, se renovó gran parte de su equipo que fue generosamente proporcionado por la Fundación W.K. Kellogg de los Estados Unidos, que tiene también gran interés en su marcha y prestigio.

Entre otras cosas el Instituto tienen un laboratorio de Isótopos radioactivos, en el cual colabora actualmente el Sr. Harold Behrens, Ph.D. ex becado uruguayo en los Laboratorios de Cambridge. (1951-54).



FACULTAD DE MEDICINA

La Universidad dá especial importancia a la Investigación Científica sin descuidar, por cierto, la docencia y asegura al Instituto un presupuesto suficiente. Existe también en la Universidad un llamado "Consejo de Investigación Científica" encargado de financiar proyectos de investigación que se juzguen de interés.

La Escuela de Medicina tiene prácticamente todos sus profesores de tiempo completo. Tanto en la Escuela de Medicina como en las demás escuelas hay otros Institutos de ciencias (Biología, Física, Química, Histología, Botánica etc. etc.) que colaboran entre ellos en las tareas de enseñanza e investigación.

Los profesores tienen absoluta estabilidad en sus cargos y no hay ninguna influencia de cualquier orden (político, religioso, racial, o ideológico) que pueda afectar esa estabilidad o menoscabar la libertad o la dignidad de los catedráticos.

El salario de los profesores de la Escuela de Medicina y en general de todas las escuelas, es reajustado periódicamente de acuerdo con las variaciones del costo de la vida y tienen un incremento a medida que el funcionario aumenta sus años de servicio. Se agrega a él un salario familiar.

Los sueldos de los profesores universitarios están sometidos al régimen de los empleados públicos y sufren los descuentos legales correspondientes: 10% a la Caja de Empleados Públicos, 6% al fondo de cesantía, 3,5 % impuesto a la renta.

El empleado adquiere con sus imposiciones a la Caja todos los derechos y garantías legales: retiro con sueldo íntegro a los 35 años de servicio; motepío para la viuda en caso de fallecimiento; desahucio correspondiente a un mes de sueldo por año de servicio en el momento de su retiro; seguro de vida correspondiente a 18 meses de sueldo; préstamos etc. etc. Existe también la Caja de Empleados de la Universidad, que proporciona idénticas garantías mediante una pequeña imposición mensual.

La Universidad no hace contratos habitualmente porque no se considera necesario dada la absoluta estabilidad de que goza su personal. Sin embargo, cuando algún funcionario que viene del extranjero lo solicita, no tiene inconveniente alguno en hacer contratos renovables, por tres años.